



SALTA, 13 de marzo de 2012

EXP-EXA: 8572/2011

RESCD-EXA: 089/2012

VISTO:

La RESCD-EXA 575/11 por la cual se autorizó el dictado de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, correspondiente al período 2011-2013, a desarrollarse en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en función del Convenio Específico de Cooperación Académica entre ambas universidades, aprobado por Res. R. Nº 0481/11.

Que el lng. Daniel Aníbal Miguel Juárez solicitó inscripción en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables (fs. 25), aconseja aceptar la inscripción solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 29/02/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la inscripción al Ing. Daniel Aníbal Miguel Juárez, D.N.I. Nº 12.935.266, en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Daniel Aníbal M. Juárez, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Ing. Teresita Pilán). Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCOA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA